

PSAIC-04

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Edición	Fecha de Aprobación	Cambios en la documentación
00	20/11/2009	Edición Inicial.
01	15/06/2010	Modificación de algunos aspectos del desarrollo del procedimiento y del flujograma.
02	07/03/2012	Punto 3. Referencias/Normativa: Se agrupan las referencias a la normativa de prácticas externas y los Libros Blancos de cada titulación; referencias a la Normativa de Prácticas Externas de la UCV y al RD 1707/2011. Punto 5. Desarrollo de los procesos: Referencia al procedimiento ISO PCA-07 Prácticas externas y Observatorio de empleo. Punto 6. Seguimiento y medición: Referencia al documento P-06-F-01 SEGUIMIENTO DE INDICADORES. Punto 7. Archivo: Revisión de evidencias.
03	21/03/2012	Este procedimiento queda referenciado por el documento PCA-07 Prácticas externas y Observatorio de empleo del Sistema Integrado de Gestión de la UCV.
04	30/01/2014	Desarrollo del procedimiento para titulaciones de Máster.
05	22/09/2015	Se retoma la edición 00, ajustándola a la realidad actual de la Facultad.
06	08/01/2020	Adaptación del Manual al nuevo modelo AUDIT. PROCEDE DEL MSGIC_P05 GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS VERSIÓN 05.
07	07/07/2020	Punto 10.2. Se incluye el tratamiento de las prácticas externas extracurriculares.
08	12/11/2021	Se incluye el PI-15 Gestión de la documentación en el apartado de procesos relacionados.

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Oficina de Calidad		
Directora		
Facultad	Comisión de Calidad	Junta de Facultad
Coordinadora de Calidad	Decana de la Facultad	Decana de la Facultad

Ed. 08 Página 1 de 8



PSAIC-04

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

1	OBJETO	la gestión y revisió	te procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en ón de las prácticas externas de las titulaciones de la o en el proceso de orientación profesional a los	
2	ALCANCE	Este procedimiento se aplica desde la selección de centros de prácticas hasta la evaluación de la gestión de las prácticas. Y comprobar que esta gestión permite al alumno adquirir las competencias asociadas a la realización de las prácticas externas.		
3	ENTRADAS	Ver entradas de los procesos relacionados.		
4	SALIDAS	Al finalizar las prácticas el alumno entregara a su tutor académico una memoria de prácticas.		
		El tutor académico/coordinador de prácticas solicita al tutor de la entidad colaboradora el informe evaluador una vez finalizada la práctica del alumno en la empresa.		
		De las acciones de orientación profesional, ver las salidas de los procesos relacionados.		
5	PROCESOS	PI-06 "Orientación".		
	RELACIONADOS	PI-08 "Inserción laboral y empleabilidad".		
	DOCUMENTA CIÓN	PI-15 Gestión de la		
6	DOCUMENTACIÓN	Para el proceso de orientación de estudiantes ver la ficha de proceso PI-06 "Orientación".		
		Para el proceso de gestión de prácticas externas ver la ficha de proceso PI-		
		08 "Inserción laboral y empleabilidad".		
		Normativa de prácticas externas UCV.		
		Normativa específica de prácticas del título.		
7	RESPONSABLE DEL PROCESO	•	e mantener actualizado este documento y de la	
	PROCESO	supervisión, así como de que se cumplan los requisitos es el Coordinador de Calidad.		
		Comisión de Calidad de la Facultad	Analizar en coordinación con la Comisión de Prácticas los diferentes indicadores y evidencias con el propósito de la mejora continua de la gestión de las prácticas externas.	
		Dirección de la titulación	Definir la normativa específica y tipología de las prácticas.	
		Comisión de prácticas	Gestionar y organizar las prácticas en centros, empresas, instituciones públicas o privadas de la titulación.	
		Responsables de título	Coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título (delimitar explícitamente los objetivos de las prácticas en centros, empresas, instituciones públicas o privadas).	

Ed. 08 Página 2 de 8



PSAIC-04

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

			Área de Prácticas y	Colaborar con la Comisión de Prácticas en la búsqueda y selección de centros, empresas, instituciones públicas o privadas y apoyar en la gestión de los convenios firmados.	
			Empleo	Proveer los formatos oficiales requeridos para la correcta tramitación de las prácticas. Establecer el procedimiento general de prácticas.	
			Tutores académicos de prácticas	Seguimiento de las prácticas de los alumnos. Coordinación con el Tutor del centro/empresa.	
8	RECURSOS		Ver recursos de los procesos relacionados.		
9					
	-	DE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	SEGUIMIENTO Y MEDIDA)	//0	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	WEDIDAJ		con el perfil del estudiante y el nivel MECES requerido - Opinión/grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas		
			realizadas	de satisfacción de los estadiantes con las praeticas	
			- Opinión/grado de satisfacción del estudiante con la gestión de las		
			prácticas - Opinión/grado de satisfacción de los agentes externos con la		
			organización/coordinación docente de las prácticas externas		
				de formación/orientación profesional (seminarios, foro	
			de empleo, etc.).	
			Evidencias:		
			- Listado de convenios de prácticas externas, plazas disponibles y anexos a convenios.		
				erca de la gestión de prácticas externas.	
				nemorias finales de prácticas realizada por los	
				nde se incluya el centro/entidad colaboradora, tutor	
			externo y tutor		
				organización de cursos/seminarios de orientación	
			profesional, en coordinación con el servicio de orientación o el Área de Prácticas y Empleo, dirigidos a estudiantes.		
			•	en la gestión de cursos/seminarios de orientación	
				ploma Experto en Inserción Profesional Universitario)	
			dirigidos a egre	•	

Ed. 08 Página 3 de 8



PSAIC-04

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

10.1. Gestión de las prácticas.

Las prácticas académicas externas son actividades de naturaleza formativa realizadas por los alumnos universitarios y supervisadas por las universidades cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica.

El proceso de gestión de prácticas externas se encuentra centralizado en el área de Prácticas y Empleo. El Área de Prácticas realiza una labor de asesoramiento a los coordinadores de prácticas de grado y postgrado para la aplicación de la normativa correspondiente a la gestión de las prácticas académicas externas.

Todos los procedimientos relativos a las prácticas están a disposición de los coordinadores de prácticas en la sección "Gestión de Prácticas" en la Intranet con los documentos relacionados con la gestión de prácticas.

Los coordinadores de prácticas publican a través de la intranet/UCVnet las ofertas de prácticas a los alumnos. El coordinador de prácticas se encarga de realizar la asignación de las prácticas a los alumnos, pudiendo utilizar el programa informático "Practicas.net".

Para informar a los alumnos sobre el procedimiento de selección y asignación de centros se llevan a cabo seminarios de formación y se establece un cronograma para la búsqueda o selección de centros.

La oferta de centros de prácticas se establece mediante dos vías: a través del programa "Practicas.net" generado específicamente para la coordinación y organización de las prácticas, o a través de la selección que realiza el alumno de forma autónoma, buscando él el centro donde desea realizar las prácticas.

Una vez asignado alumno - empresa, se procede a la formalización de las prácticas a través de la firma del convenio de cooperación educativa entre el representante de la entidad colaboradora y la UCV. Los coordinadores de prácticas disponen de un manual sobre el procedimiento para la Firma Convenios de Cooperación Educativa.

De manera paralela, el coordinador de prácticas procede a la elaboración del anexo al convenio, ya sea individual o grupal, donde viene estipulado el programa formativo de la práctica: fechas, tutores, funciones, horario, etc. que se imprimen por triplicado y van firmados por el Coordinador de Prácticas del título, alumno y tutor entidad colaboradora.

Durante el transcurso de las prácticas, el tutor académico realizará el seguimiento a los alumnos y al tutor de la entidad colaboradora, pudiendo solicitar de manera voluntaria un informe de seguimiento intermedio al tutor de la entidad colaboradora y un informe de seguimiento intermedio al alumno. Durante el trascurso de las prácticas cualquier incidencia que se pueda producir es resuelta por el coordinador de prácticas o el tutor académico.

El coordinador de prácticas es el responsable de utilizar y custodiar los documentos referentes a las prácticas académicas externas (curriculares y/o extracurriculares).

10.2. Evaluación de las prácticas.

Ed. 08 Página 4 de 8



PSAIC-04

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Una vez finalizado el período de prácticas curriculares, los alumnos deberán preparar el portafolio final que deben entregar al tutor académico. A su vez, se lleva a cabo una entrevista con el alumnado para llevar a cabo la autoevaluación y reflexión sobre el proceso de aprendizaje. Todos estos aspectos mencionados son la base de la evaluación del alumno: las prácticas, el portafolio final que realiza el alumno y el análisis que éste realiza sobre su proceso de aprendizaje. La evaluación la llevan a cabo el profesional y el tutor académico.

- El tutor profesional: Se encarga de evaluar las prácticas llevadas a cabo en el centro por parte del alumno. Para ello desde la universidad se le facilita el documento evaluador que harán llegar al docente encargado del seguimiento del alumno. Evalúa aspectos como puntualidad, respeto, adecuación de sus intervenciones, capacidad de trabajo en equipo, etc.
- El tutor académico: Evalúa el portafolio final del alumno que éste entrega en el período establecido. Evalúa aspectos como la organización y estructura del portafolio, adecuación del contenido, formato, etc.

Cada titulación de la Facultad ha implementado procedimientos específicos de evaluación y ha generado los documentos necesarios para llevarlas a cabo como rúbricas, informes, entrevistas y el portafolio final.

Una vez finalizado el período de prácticas extracurriculares, los alumnos deberán preparar la memoria final de prácticas que deben entregar al tutor académico. Solo en el caso del grado en Ciencias del Mar, estas prácticas son valoradas por el tutor profesional a través del documento diseñado para tal fin.

10.3. Orientación profesional.

El proceso de orientación profesional se realiza desde varias vertientes:

Por un lado, la Facultad, a través de las prácticas externas favorece la adquisición de competencias que preparan al alumno para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten su empleabilidad.

Este tipo de prácticas pueden ser:

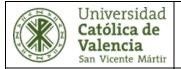
- Prácticas curriculares. Son aquellas que se configuran como actividades académicas dentro del Plan de Estudios de que se trate.
- Prácticas extracurriculares. Son aquellas que los alumnos podrán realizar con carácter voluntario, durante su período de formación y que, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios.

Por otro lado, la Facultad organiza charlas con profesionales del sector, seminarios con el Servicio de Orientación (elaboración de CV y preparación de entrevistas) o seminarios del Campus Capacitas.

Como servicio centralizado referente en materia de empleabilidad, el Área de Prácticas y Empleo (APE) organiza cursos, foros de empleo y jornadas. Este proceso se encuentra detallado en la ficha de proceso PI-08 "Inserción laboral y empleabilidad".

Además, el APE ofrece asesoramiento a los alumnos de últimos cursos y egresados en el proceso de creación de nuevas empresas y negocios con el fin de orientar a los interesados en la fase inicial de sus

Ed. 08 Página 5 de 8



PSAIC-04

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

proyectos. Se ofrece un servicio de consultoría y asesoramiento en la creación de nuevas empresas y negocios, con el fin de apoyar el "autoempleo".

Complementariamente, el servicio de Orientación ofrece a los alumnos talleres y jornadas de orientación profesional. El proceso relacionado con se encuentra detallado en la ficha de proceso PI-06 "Orientación".

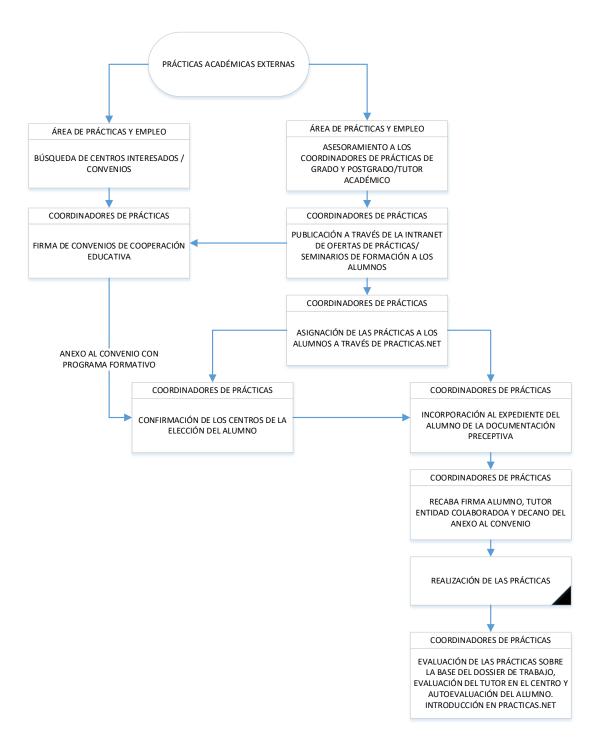
Ed. 08 Página 6 de 8



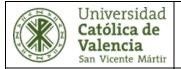
PSAIC-04

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

DIAGRAMA DE FLUJO



Ed. 08 Página 7 de 8



PSAIC-04

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL



Ed. 08 Página 8 de 8